

**I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N° 741

CASTRO, 24 de Mayo de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVASE la cantidad de \$40.976 al funcionario Sr. Orlando Chávez Rivera, debido a que se generó un pago con tarjeta de débito por una compra de gas del Servicio de Bienestar Municipal, el cual sólo se debe cancelar con cheque o efectivo, dichos fondos quedaron ingresados a la Caja, (Cajero N°1 - Eugenia Aguilar Guichaquelén), fondos que quedaron sobrantes; de acuerdo a Ord. N°25 del 20.05.2019 del Tesorero Municipal Castro, adjunto.-

ARCHIVESE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/rbc.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-